corre de Oriente á Poniente y del cual tomó el nombre "de calle del Arquillo", la que se terminaba en otro igual en su salida á la calle de la Profesa ó San José el Real : sobre uno y otro seguía la línea de lo edificado, y ambos permanecieron hasta que se construyeron las casas nuevas del Estado y del hospital de Jesús en estas calles : de la puerta que debía estar al lado Sur viene el que la extremidad de la calle de la Alcaicería, que sale á las de Plateros, sea un poco más estrecha que el resto de la calle misma, por estar fabricado allí el macizo de la puerta. En todas las calles que formaban lo que se llamó la "tela de la Alcaicería" se habían de haber construído tiendas, con una trastienda ó almacén á la espalda, y patios que les daban luz, poniendo fuentes en las intersecciones de las calles."

Este proyecto no se realizó sino en parte, en lo que respecta á la distribución del terreno, y hoy es difícil formarse idea del proyecto, porque las calles abiertas en nuestros días con el nombre de "Cinco de Mayo," han venido á transformar del todo aquellos lugares.

El palacio de los marqueses del Valle sufrió un terrible incendio el día de la Santa Cruz, del año de 1636, después se reedificó de nuevo, sirvió otra vez de residencia á algunos virreyes desde 1692, año en que fué destruída gran parte del Palacio Nacional, y, por último, rematados muchos de sus lotes, uno de los principales fué adquirido por el Monte de Piedad.

Hoy, aquella gran manzana, dividida en dos por la avenida del Cinco de Mayo, se encuentra llena de elevados edificios, de casas de comercio, de hoteles y de otra diversidad de establecimientos; pero en ella nada hay que traiga á la memoria que, hace siglos, fué morada de Hernán Cortés, casa de sus descendientes y palacio donde residieron varias audiencias y virreyes.

CAPÍTULO IX

EL HOSPITAL REAL

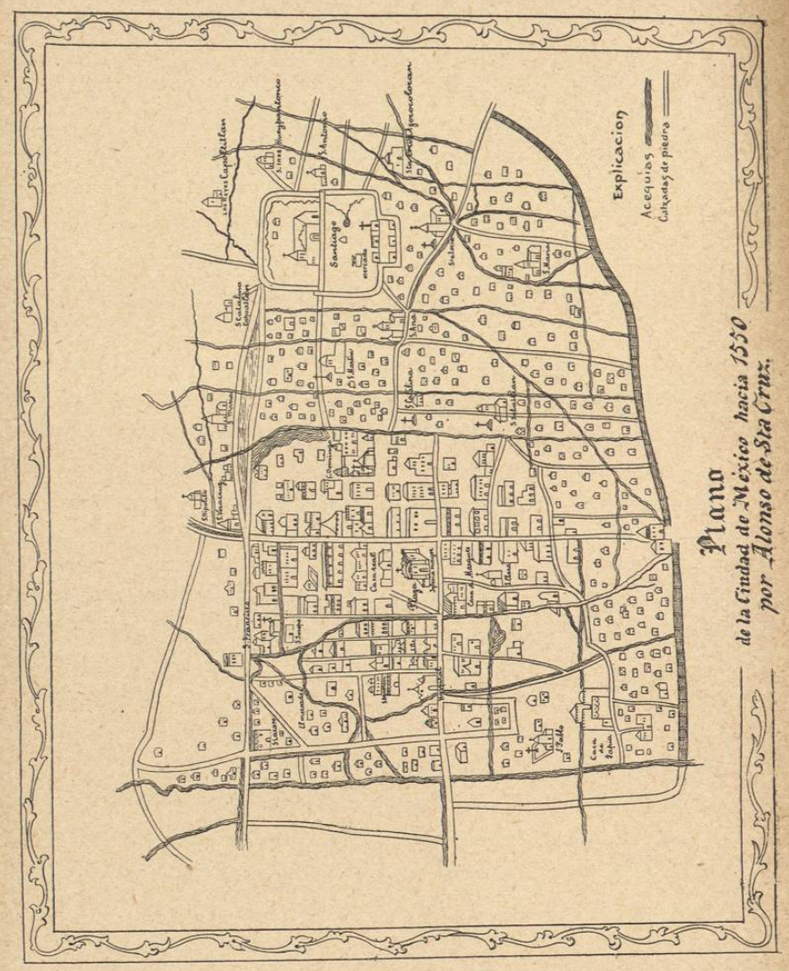

CAPÍTULO IX

EL HOSPITAL REAL

Célebre por haber sido uno de los más antiguos establecimientos de beneficencia pública que hubo en México, por haber contenido en su recinto el primer teatro, y por haber dado nombre á una de las calles de la ciudad, fué el edificio que hoy va á ocupar nuestra atención.

El objeto, motivos de fundación y monto de las cantidades que se dieron por el Rey para establecerlo, está explicado suficientemente en la cédula que sigue :

" **El Príncipe.** — Presidente é oydores de la audiencia real de la nueua España : á nos se ha hecho relación que conuiene y es muy necessario que en essa ciudad de México se haga un hospital donde sean curados los yndios pobres que allí ocurren, que dizque acaecen venir de fuera muchos dellos, y del trabajo del camino adolecen, y que también ay muchos de los naturales en essa ciudad que quando enferman no ay donde sean curados ; é que para que tuuiessen donde se aluergar conuenía mucho hazerse el dicho hospital y proueer de lo que fuesse menester para la sustentación de los pobres dél, é me ha sido suplicado lo mandasse proueer, ó como la mi merced fuesse ; é yo, acatando lo susodicho y el seruicio que á nuestro Señor se hará en ello, é auido por bien de mandar hazer el dicho hospital : por ende, yo vos mando que luego que esta veays, proueays cómo en essa ciudad, en la parte que os pareciere más conueniente, se haga vn hospital para los yndios pobres dessa tierra, en la obra y edificio del qual se gasten de penas de cámara dessa Nueva España dos mill pesos de oro,

é no hauiendo penas de cámara de que se poder hazer, se gasten de la hazienda real de su magestad ; y hecho el dicho hospital se dé en cada vn año, entre tanto que por nos otra cosa se prouea, quatrocientos pesos de oro, de la hazienda de su magestad, para la sustentación de los yndios pobres que en dicho hospital vuiere ; ca nos por la presente mandamos á los oficiales de su magestad dessa nueua España, que con libramientos vuestros y con el treslado de esta mi cédula sinado de escriuano público, paguen los dichos dos mil pesos para la dicha obra y los dichos quatrocientos pesos en cada vn año para la dicha sustentación : y que por nuestra voluntad es que el dicho hospital sea de patronazgo real, vos mando que hagays para ellas ordenanças conuinientes, proueays como se guarde y cumpla, y embiareys vn treslado dellas al consejo real de las yndias para que vistas se confirmen ó se prouea lo que más conuiniere ; y siendo el dicho hospital tan conuiniente, es justo que se dé orden como se acabe de edificar y se pueda bien dotar, embiarnos heys relación particular de lo que faltare para acabar el tal edificio y de dónde se proueerá y de dónde y como se podrá dotar el dicho hospital para adelante ; y de lo demás que cerca desto os paresciere que deuemos ser auisados, para que visto todo se prouea lo que paresciere conuenir.

Fecha en la villa de Madrid á diez y ocho diaz del mes de Mayo de mill é quinientos é cinquenta y tres años. — *Yo el Príncipe.* — Por mandado de su alteza, *Francisco de Ledesma.* »[1]

Procedióse, sin duda, desde luego á la obra de fabricar el hospital, puesto que por otra Cédula fechada en Valladolid á los 6 días del mes de Noviembre del año de 1556, se ordenaba al Virrey D. Luis de Velasco, se dieran otros dos mil ducados, pues los primeros apenas habían servido para levantar la mitad del edificio.

1. *Philippus Hispaniarum, et Indiarum Rex.* — Prouisiones, Cédulas, Instrucciones de su Magestad, Ordenanças de difuntos y audiencia, para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gouernación de esta Nueua España, y para el buen tratamiento y conseruación de los indios dende el año de 1525 hasta este presente de 63. — En México. — En Casa de Pedro Ocbarte, MDLXIII. — Edición del *Sistema Postal*, tomo II, pág. 220.

Este se estableció en la calle que hoy lleva su nombre, en un terreno en el que incluyendo el camposanto que tuvo á un lado, medía 246 varas de longitud y 89 y media de ancho por el Oriente, que era hacia donde miraba la fachada. Por el Occidente contaba 61, y 126 varas toda la parte fabricada, y por este mismo punto y el Norte lo limitaban dos acequias, restos de las antiguas cortaduras, donde después se formaron las calles del Puente del Santísimo y parte de la de los Rebeldes.

Contenía también este terreno la iglesia, hoy propiedad del culto protestante, y una capilla consagrada á San Nicolás, situada en el camposanto, que perteneció á los indios y donde existió una congregación conocida con el título de Santa Eulalia de María Santísima.[1]

Para la asistencia y curación de los enfermos contaba el hospital con una botica, ocho salas de enfermería bastante extensas, de las que una por separado se dedicó á los hidrófobos; piezas para convalecientes; cocina, despensa, dos roperías, un baño, un temazcalli ; y con un personal compuesto de cinco capellanes, dos médicos, dos cirujanos y varios practicantes y enfermeros que tenían viviendas en el mismo edificio. En 1730 lo asistían 20 religiosos hipólitos, bajo cuyo cuidado estuvo hasta que por Real Cédula de 31 de Diciembre de 1741 fueron sustituídos por un Administrador.

Las Ordenanzas y Constituciones que rigieron en el Hospital Real de Indios, se promulgaron en 8 de Agosto de 1770 y fueron aprobadas por otra Real Cédula de 27 de Octubre de 1776. Un Ministro de la Real Audiencia era Juez protector del Hospital, que en 1787 lo fué D. Eusebio Ventura Beleña, quien debía de conocer de las causas y pleitos de los dependientes, conforme á lo prevenido por las citadas ordenanzas y por disposición Real de 4 de Mayo de 1786, " previniendo ésta también que en cuantas corresponda á los Virreyes debían admitir sus apelaciones para la Real Audiencia. "

El número de enfermos diarios que había en el edificio era de

1. El camposanto existió en lo que hoy es patio de la pensión de caballos del Sr. D. Enrique Tresarrieu, y la capilla de San Nicolás está en el ángulo S. O. convertida en caballeriza.

doscientos veinte, y á veces pasaron de trescientos; pero el local podía contener más de tres mil, como sucedió en 1776, en que se elevó la cifra á 3,287. Cuando había epidemia, como en 1736, se cubrían los corredores altos y bajos para formar dormitorios, y el año de 1762 se construyó en el camposanto una galería de madera, con ayuda de la cual se llegaron á asistir 8,361 enfermos.

Hubo también en el Hospital una cátedra de Anatomía práctica, que se creó por Real decreto de 16 de Marzo de 1768, y que desempeñó D. Andrés Mantani y Virgili. Otro Real decreto de 20 de Mayo del mismo año, ordenó el establecimiento de un curso de cirugía, que comenzó el 3 de Febrero del año de 1770.

Como podrá haberse visto en la Cédula que estableció el Hospital, el patronazgo quedó vinculado en el Rey, y en cuanto á las rentas que contaba para subsistir, oigamos lo que nos refiere un sabio historiador:

"Para fondo del establecimiento, dice el Sr. Orozco y Berra, el Virrey D. Álvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villa Manrique, estableció en 1587 una contribución que consistía en una medida de maíz de las que cogieran las comunidades de indios en toda la comprensión de Nueva España: la misma medida se repitió por D. Luis de Velasco en 1591 y 1594, en 1595 por el Conde de Monterrey, y en 1599 por la Real Audiencia. Disminuído con el tiempo el producto de esta pensión, el Virrey Marqués de Casafuerte la quitó, sustituyendo en su lugar medio real que cada indio tributario debería pagar al año, como equivalente de la porción de maíz con que antes contribuía la comunidad para mantener á los enfermos. Para primera vez se arrendó este arbitrio en 1726 por la cantidad de 8,925 pesos y 100 fanegas de maíz en especie, lo cual fué aprobado por Real Cédula dada en San Lorenzo á 6 de Diciembre de 1733, y aunque después se arrendó en mayor cantidad, el Hospital tomó al cabo por su cuenta la recaudación, rigiéndose por los libros de la contaduría de tributos. Contaba también de fondos con 5,500 pesos que le producían sus casas, con 620 de varios censos, lo que rendía el privilegio de imprimir cartillas, y los 4,500 pesos arrendamiento del teatro cuando por su cuenta se construyó el Principal de esta ciudad y antes con los alquileres del de madera que existió en su claustro y que manejaban los religiosos hipólitos."[1]

El teatro á que hace referencia el Sr. Orozco en estas últimas líneas, existió en efecto en el Hospital, y según se cree fué el primero que hubo en México, datando su origen desde fines del siglo XVII.

Pequeño y construído de madera, presentaba siempre graves peligros á los espectadores. En efecto, la tarde del día 19 de Enero de 1722, representábase la comedia intitulada "Ruinas é incendio de Jerusalén ó desagravios de Cristo," y por descuido de los mozos se incendió en la noche, no descubriéndose esto sino hasta la madrugada de otro día. El 20 ¡ curiosa coincidencia ! se iba á representar la comedia, "Aquí fué Troya." Motivos suficientes fueron los mencionados para que el vulgo de aquella época atribuyese suceso tan natural á castigo del cielo, por haberse profanado con un coliseo lugares tan respetables. El incendio no sólo consumió todo el teatro sino gran parte del Hospital.

Parece que los buenos hipólitos no escarmentaron con el desastre, pues en el mismo sitio, construyeron otro teatro para ayudar á sostener con sus productos la institución que se les había encomendado.

Edificóse todavía nuevo coliseo en 1725, "en el lugar perteneciente al hospital, situado entre el callejón que llaman del Espíritu Santo y calle de la Acequia, para donde tenía la puerta principal." También fué de madera, y quedaba precisamente atrás del que hoy conocemos con el nombre de Teatro Principal, pues la citada calle de la Acequia no era otra que la que hoy llamamos del Coliseo Viejo, y hacia esta quedaba la entrada del antiguo teatro; entrada "que la marcaba aún el arco de enmedio de diferente hechura" de los que formaban el portal conocido con el mismo nombre, portal que hace poco se derribó

En cuanto al alquiler de palcos, venta de boletos, arreglo de los cómicos, y todo lo concerniente al primitivo coliseo, estuvo á cargo

1. *Noticias de la ciudad de México y de sus alrededores*, pág. 119.

de los hipólitos, quienes alguna vez se quejaron de esto ante el Rey, como cosa ajena é impropia de su estado, suplicando que se dejasen semejantes obligaciones al Mayordomo del Hospital.

En cuanto á éste, ya por falta de rentas, ya por poca vigilancia de sus directores, ó por ambas cosas juntas, fué decayendo paulatinamente, á tal grado, que se suprimió al fin por decreto de 21 de Febrero de 1822, y por otro de 11 de Octubre de 1824 se aplicaron sus rentas al Colegio de San Gregorio, y después á la Escuela de Agricultura.

El edificio fué posteriormente fábrica de hilados, y se le adjudicó en seguida á D. Ignacio Cumplido en 60,000 pesos, á reconocer en favor de la Beneficencia ; pero al cabo se le vendió en 33,240 pesos, junto con las casas números 2 y 3, á cubrirlos con el 25 por ciento en dinero, y el 75 por ciento en bonos.

Entonces, aquellas salas que habían abrigado tantos enfermos, y todas las oficinas del Hospital, sufrieron una transformación. Muchas se convirtieron en habitaciones particulares, y en otras, su ilustre propietario estableció uno de los mejores talleres tipográficos que ha tenido México, y fundó el periódico que hasta hace pocos años fué el decano de la prensa nacional, *El Siglo XIX*.

¡ Misterios del destino ! Aquellos muros que habían prestado asilo á desamparados y pobres enfermos, que habían presenciado sus dolores, y sofocado sus quejidos, fueron después salones de imprenta y gabinetes de redacción, de uno de los diarios más distinguidos de México.

Bajo esos techos escribieron D. Mariano Otero, D. Luis de la Rosa, D. Juan Bautista Morales, D. Francisco Zarco, y tantos otros ilustres periodistas que consagraron su pluma, su talento y aun su vida entera en bien del progreso é ilustración de nuestro país.

Hasta nuestros días existieron la imprenta y redacción del *Siglo* en el mismo lugar. El edificio en su parte exterior ha cambiado mucho. Las antiguas ventanas se han convertido en balcones, se han abierto puertas en la parte baja, y sólo el ángulo S. E. mantiene algo de su aspecto antiguo. La parte interior, que es hoy una gran casa de vecindad, es la única que conserva su fisonomía primitiva, con su

extenso patio, con una vieja fuente en medio, y limitado en sus cuatro lados por una serie de veinte arcos que á su vez sostienen otros tantos de los corredores de arriba. Muchos de estos se han cubierto para que puedan servir de viviendas. Entrando al edificio, á mano izquierda, se halla una puerta baja que conducía al depósito de cadáveres [1]

Como único recuerdo del célebre Hospital, hemos encontrado en la parte interior del arco del centro que mira hacia el Poniente, la siguiente inscripción, que consta de tres renglones :

REYNANDO EL SR. DN. FERNANDO VI. Y SIENDO VIRREY EL EX. SR. CONDE DE REBILLAGIGEDO SE ENCARGO || DESTA OBRA EL SR. CONTADOR DN. JOSEPH DE CARDENAS ADMINISTRADOR DESTE OSPITAL REAL. || Y SE EMPEZO EN EL AÑO DE 1753 Y SE ACABO EN EL DE 1754.

Y afuera, en la fachada del templo protestante denominado "Iglesia del Divino Salvador," en un óvalo que se halla arriba, podía leerse en 1891, esta otra inscripción apenas inteligible :

FERNANDO VI Dt. Ga. HISPAN.. HIND.. REX..
1754
REEDIFICOSE
1876

Según un antiguo cronista, la primera piedra de la citada iglesia, se puso el día 23 de Abril de 1741.

1. Esto se escribía en 1891, hoy el interior del edificio ha sufrido una completa transformación.